

ordeal que para esto fuere llamado que os notifique esta  
 carta e de donde que se la mostrare. Testim. Signado con  
 el signo de la notificación della. Por que yo sepa to  
 mo ser cumplido mandado. dada en la villa de Madrid  
 a veinte e nueve dias de mes de junio de mill e quinientos  
 e sesenta e cinco años. <sup>francisco de la mayora</sup> Hernando de Joa. de la Aguilera +  
 el doctor Pedro Gutierrez de Artander y Juan de Samaniego  
 escriuano de la cámara de su católica magestad la fize es  
 criuir por su mandado con acuerdo de sus contadores ma  
 yores Coyades de su contaduría mayor. Registrada  
 martin de Vergara martin de Vergara por chanciller  
 hecho e sacado corregido e concertado. fue este dicho tres  
 dias con la dicha carta e de cautiva. Real de sumo  
 original en la dicha ciudad de Murcia a seis dias del mes  
 de nouiembre de mill e quinientos e sesenta e cinco  
 años. al qual dho traslado el dho señor alio mayor  
 dixo que interponya e interpuso su autoridad e de  
 to judicial tanto quanto poria e de derecho deuia para  
 que se haga e se enjuicio e fuerades lo fimo de su  
 nombre a todo lo qual fueron presentes por los  
 señores de tamayo e Baltasar Garcia Vizinos de la dicha  
 ciudad de Murcia. yo tomas hernandez escriuano  
 publico de su magestad e del numero e juzgado de mur  
 cia fui en ello presente e de mandamiento del señor al  
 calde mayor que aqui fimo su nombre fize sacar e saque  
 este dicho traslado del dho original e vaciarto e ver  
 dadero en veinte e dos ojas con esta del signo y en fee